



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### CUBO DE LA SOLANA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 7 de noviembre de 2017 el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Cubo de la Solana, 8 de noviembre de 2017.– El Alcalde, Juan José Delgado Soto. 2207

BOPSO-129-15112017